



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	220
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de inmueble arrendado
Demandante	Gabriel Antonio Molina Londoño
Demandado	Marco Aurelio Martínez
Radicado	05861 40 89 001 2023 00077 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, solicita se le comparta el enlace del expediente digital del presente proceso. Por ser procedente dicha solicitud, se ordena que por secretaría le sea compartido al correo electrónico 3567343@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ